



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00289771- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-198-E-UNC-DEC#FP por la cual se solicita al H. Consejo Superior que se otorgue el grado de Doctora Honoris Causa a la Lic. Raquel Krawchik; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2026-143-E-UNC-REC se resuelve otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la persona propuesta.

Que comunicada la citada Resolución se recibe un correo electrónico advirtiendo ciertas citas de fechas que resulta necesario enmendar en sendas Resoluciones de ambos cuerpos colegiados, así como la correcta denominación de la Lic. RAQUEL KRAWCHIK.

Que corresponde que queden los “*CONSIDERANDO*”, como sigue:

Que la Lic. Raquel Krawchik inició su carrera docente en la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en 1971 como profesora concursada en las asignaturas de Neuroanatomía y Neurofisiología y de Psicobiología Experimental, labor que sólo se interrumpió por cesantía en el período de dictadura militar.

Que la Lic. Krawchik fundó la primera Cátedra de Neuropsicología de la Carrera de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba, creó el primer “Servicio de Neuropsicología” de la Provincia en el Departamento de Neurología del Hospital Córdoba, además de dar origen a la Fundación SEMAS para el desarrollo de las Ciencias Cognitivas Aplicadas en el campo de la Salud Mental, acciones todas que junto a la labor docente, ponen de manifiesto su carácter pionero en la integración de las neurociencias y las ciencias del comportamiento y su aplicación a la sociedad.

Que su experiencia en centros de excelencia e innovación teórica en el área de Neuropsicología del Comportamiento le permitió desarrollar una enseñanza destacada en el ámbito académico y profesional

Que se desempeñó desde el 2007 hasta 2016 en la “Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia” (SENAF) de la Provincia de Córdoba, con significativos aportes en la gestión estatal de infancias y adolescencias.

Que durante el período 2016-2023 fue designada Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba por decisión unánime de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, caracterizándose su gestión por el fortalecimiento del vínculo entre la institución y la comunidad.

Que en 1996 recibió el Premio KONEX - Mención de Honor Premio a la trayectoria en Humanidades y Psicología.

Que, en virtud de su acción ejemplar en el ámbito universitario y la función pública, se considera que la Lic. Krawchik reúne con creces los requisitos contemplados en la OHCS 1/1984 y sus modificatorias y los Estatutos Universitarios de la UNC para que se le otorgue el grado de Doctora Honoris Causa.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2025-198-E-UNC-DEC#FP en sus "Considerando", para que digan, como están en la presente y, por lo tanto, solicitar al H. Consejo Superior se otorgue el grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Raquel Krawchik, teniendo en cuenta los "Considerando" y en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente y a los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su tratamiento y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.